



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 57, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 12/JULIO/2.010  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes; Manuel Quintana González.

Ausente: Sr. Concejal, don Juan Olave Pedraza, quien se encuentra con licencia médica.

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; Director de Obras Municipales, don Cristian Gutiérrez Vallejos; SECPLA, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa Cotal;

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación Acta N° 53 y 54, que fueran anexadas a citación.

Referida actas son aprobadas sin observaciones.

Se pasa al tema Correspondencia:

Se da lectura a carta enviada por Sra. Silvia Espinoza Muñoz, quién solicita ripio para enlazar camino en la localidad de Tanilvoro Norte, donde habitan cinco familias y que en tiempo de invierno se corta impidiendo la entrada y salida de moradores.

**Se acuerda derivar al DOM referida carta para ver factibilidad de solución.**

Se da lectura a carta de fecha 16 de Junio de 2.010, enviada por el Grupo de Apoyo a la Discapacidad “Agua de Coihue”; solicitando comodato de Sede que actualmente ocupa el Grupo.

**Analizado el tema se acuerda que pueden continuar ocupando la sede y que se les seguirá apoyando, pero el Municipio no puede estar desprendiéndose de sus inmuebles en detrimento del patrimonio Municipal.**

Se da lectura a Carta N°: GI-544/10, fechada en Concepción a 7 de Junio de 2.010, enviada por el Sr. Subgerente de Proyectos Gerencia de Ingeniería, de ESSBIO, don Juan Pablo González Tobar; donde informa sobre pavimento asfáltico en el cruce de calle Arturo Prat con 18 de Septiembre, Comuna de Coihueco, señalando que falla existente en el pavimento son atribuibles al fenómeno telúrico de fecha 27 de Febrero.

**Se acuerda enviar la carta N°: GI-544/10, de fecha 07 de Junio de 2.010, enviada por el Sr. Subgerente de Proyectos Gerencia de Ingeniería, de ESSBIO, don Juan Pablo González Tobar; a la Dirección de Obras Municipales; para que reitere a ESSBIO factibilidad de solución y también reiterar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.**

Ello considerando que en el tramo que presenta problema en el asfalto es de la misma fecha que el que realizó el Municipio y que no presenta tal problemática.

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Galvarino, don Miguel Hernández Saffirio; invitando a reflexionar sobre el sistema educacional municipal y a trabajar unidos con la Asociación Chilena de Municipalidades en la búsqueda de verdaderas soluciones al sistema.

**Se acuerda enviar Ord. al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Galvarino, manifestando el apoyo a los temas educacionales planteados y canalizar a la vez las inquietudes hacia la Asociación Chilena de Municipalidades de la cual se forma parte; y a trabajar unidos con la Asociación Chilena de Municipalidades en la búsqueda de verdaderas soluciones al sistema.**

Se da lectura a carta de fecha 29 de Junio de 2.010, enviada por Sra. Carolina Bello Valverde, RUN. N° 13.378.752-6; expresa su problema y su molestia, en contra de la Sra. Directora del Liceo Claudio Arrau León de Coihueco, ya que el día Viernes 25 de Junio, fue agredido brutalmente su hijo en su ojo izquierdo, causándole posterior hospitalización, ello fue provocado por un alumno de tercero Medio del establecimiento educacional mencionado. Su molestia en contra de la Sra. Directora ya que no se ha hecho presente en la agresión que sufrió su hijo. Solicita investigación correspondiente sobre el problema en cuestión.

**Se acuerda enviar respuesta a Sra. Carolina Bello Valverde, señalando que se acordó se realice investigación correspondiente.**

**Se acuerda además, enviar Ord. a Sra. Jefa DAEM Coihueco, para que se instruya la respectiva investigación sumaria, para dar una respuesta concreta a la afectada.**

Se da lectura a carta de fecha 22 de Junio de 2.010, enviada por el Cuerpo de Bomberos de Coihueco; solicita regularizar escritura terreno Cuerpo de Bomberos.

**Se acuerda dejar pendiente el tema**

Se da lectura a carta de fecha 05 de Julio de 2.010, enviada por don Danilo Morales Méndez; ofrece en venta su propiedad ubicada en calle Eleuterio Ramírez N° 1.637, en la ciudad de Coihueco, que tiene 38 mts. de frente por 62 de fondo, cuenta con dos arranques de agua potable, 2 arranques de alcantarillado y 2 medidores de electricidad, construcción casa habitación, bodega y garaje, portón y reja metálica; valor M2 \$ 22.500.-

**Se acuerda enviar respuesta a don Danilo Morales Méndez; que se ha visto como una alternativa positiva de adquirir, pero lamentablemente este año por lo avanzado del presupuesto municipal y los gastos en que ha debido incurrir el**

**Municipio por las consecuencias del terremoto, no es posible acceder al planteamiento.**

Se da lectura a carta de fecha 15 de Junio de 2.010, enviada por Presidenta de la Junta de Vecinos Alto Bureo, Sra. Andrea López Vilchez; en la que solicita terreno municipal para construir sede comunitaria.

**Se acuerda enviar respuesta a Presidenta de la Junta de Vecinos Alto Bureo, en el sentido de que se acordó autorizar uso de retazo de terreno para instalar Sede, de forma de no entorpecer cancha deportiva. Ello previa visita del DOM quién realizará entrega de terreno más propicio para el efecto.**

Se da lectura a carta fechada en Coihueco en el mes de Junio de 2.010, enviada por Comité Social Cultural de Desarrollo "FILADELFIA" de Coihueco; reitera solicitud de terreno en las inmediaciones del Embalse de Coihueco, en comodato por un lapso de 25 años.

**Se acuerda enviar respuesta al Comité Social Cultural de Desarrollo FILADELFIA de Coihueco; que el Municipio no tiene contemplado entregar el patrimonio municipal a terceros, pues tiene algunos proyectos que se han visualizado concretar en el sector, en beneficio de toda la comunidad.**

Se da lectura a carta enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar del 3er. Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de Osorno, el día 11, 12, 13 y 14 de Agosto de 2.010.

**Se acuerda dejar abierta la inscripción.**

Se da lectura a solicitud de fecha 21 de Junio de 2.010, enviada por el Sr. Concejal Ambrosio Ortiz Cartes; donde expresa que de acuerdo a la facultad conferida en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 87; viene en requerir la siguiente información:

1.- Nombre del beneficiario, tipo de ayuda, dirección del beneficiario, funcionario que lo visitó y funcionario que otorgó la ayuda.

2.- Las ayudas a que se refiere son: mediaguas, cajas de alimentos, planchas de zinc, y materiales para forrar las mediaguas.

3.- Copias de los recibos de cada ayuda y su verificación de ayuda similar anteriormente.

4.- Informe de si las ayudas fueron bien utilizadas y usadas.

5.- Otro punto es la oposición que el Municipio realizó por acuerdo de Concejo a la inscripción de la boca calle de Luis Hermosilla esquina Covadonga, que al día de hoy no se ha realizado el trámite, ya conversado en algunas oportunidades en Concejo, y el Sr. Abogado no lo ha realizado.

**Sra. Secretaria hace presente que se tiene 15 días para contestar la presentación del Sr. Concejal.**

Se da lectura a carta de fecha 20 de Mayo de 2.010, enviada por la Asociación de Artesanos de Coihueco; solicita una camionada de gravilla, un piso flotante o algo de

madera, que les sirva para emparejar el terreno para construir piso en su Sede Social, con el fin de evitar el frío y la humedad en el período de invierno.

En relación a antecedentes de la organización en referencia y solicitante, se da lectura a Ord. N° 181, de fecha 12 de Junio de 2.010, enviado por DIDECO, don Erwin Hinojosa Cotal; informa listado de socios activos de la Asociación de Artesanos, de Coihueco; información que fue solicitada anteriormente por el Concejo.

**Se acuerda enviar respuesta a la organización señalando que el Municipio no puede invertir en terrenos particulares, sin embargo; se acordó aprobar la subvención por el monto de \$ 450.000.- para cancelar el arriendo de Sede; ello para el año 2.010.**

Se da lectura a carta de fecha 06 de Julio de 2.010, enviada por la Junta de Vecinos “Esperanza El Cabrito”, de la Comuna de Coihueco; solicitando aporte económico para adquirir terreno que le ofrecen en la localidad, de una superficie de 300 M2, en un monto de \$ 1.500.000.-

Tal solicitud contiene escritura de predio a adquirir y donde se señala usufructo de un tercero.

**Analizada esta situación se acuerda enviar a Sra. Directora de Control Interno Suplente, la carta de fecha 06 de Julio de 2.010, enviada por la Junta de Vecinos “Esperanza El Cabrito”, de la Comuna de Coihueco; en la que solicita aporte económico para adquirir terreno que le ofrecen en la localidad, de una superficie de 300 M2, en un monto de \$ 1.500.000.-, para estudio.**

Se da lectura a Ord. N° 963, de fecha 30 de Junio de 2.010, enviado por el Sr. **Jefe División Análisis** y Control de Gestión, Gobierno Regional del Bío Bío, don Rodrigo Correa Miguel; donde informa sobre modificación al Ord. N° 453, de fecha 05 de Abril de 2.010, en el cual se solicitaba la postergación de los procesos de licitación y contratación de los proyectos con Convenio Mandato correspondiente a los Subtítulos 33-33-150 (Municipalidades), 33-125 (FRIL); 33-100 (PMB); 33-200 (JEC) y 31-01 (Estudios); 31-02 (Proyectos) y 31-03 (Programas); viene a replantear que los proyectos identificados a través del Subtítulo 33-125 (FRIL), quedan excluidos de dicho oficio. En definitiva viene a informar que todos los proyectos del Subtítulo 33-125 (FRIL), pueden seguir con la ejecución normal.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a Ord.N° 30, de fecha 07 de Julio de 2.010; enviado por Jefa de Biblioteca Pública Municipal N° 192, de Coihueco, Sra. Gilda Gajardo Oliva; quien informa que postulo al cargo Internacional de Delegada para representar a toda América Latina y el Caribe, OCLC (Online Computers Library Center); siendo nominada como representante para América Latina en el Consejo Global OCLC, por un período de tres años que comienza el 01 de Julio de 2.010 y finaliza el 30 de Junio de 2.013. La misión que tiene que cumplir es llevar al Consejo Global de OCLC, Consejo Directivo y la Gerencia de OCLC.; las inquietudes y necesidades de las bibliotecas en América Latina, en una reunión anual que se realizara el año 2.011 en Ohio, Estados Unidos; por lo que solicita acoger la solicitud de colaboración y respaldo necesario para que pueda desarrollar el cargo obtenido y cumplir con los compromisos que de el se desprenden, permitiendo de esa manera entregar hacia el extranjero la visión de la Comuna.

**Se acuerda solicitar información a Sra. Jefa de la Biblioteca Pública Municipal N° 192, de Coihueco; para conocer los compromisos de su nombramiento, para estar al tanto de situaciones futuras y prever situaciones administrativas, es decir, conocer el significado de tal nombramiento en lo administrativo y como afectaría al sistema.**

Se da lectura a Ord. N° 001488/MZCS 1119, de fecha 02 de Julio de 2.010, enviado por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Bío Bío, don Santiago Cassinelli Zattera; informa sobre gestiones relacionadas ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en relación a instalaciones de telefonía móvil existente en la Comuna de Coihueco, sector Villa Nevado, las que habrían sufrido daños con el terremoto del 27 de Febrero de 2.010.

**Se acuerda enviar fotocopia del Ord. N° 001488/MZCS 1119, de fecha 02 de Julio de 2.010, enviado por SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Región del Bío Bío, don Santiago Cassinelli Zattera; a la DOM. para su conocimiento y fines que haya a lugar.**

Se da lectura a Acta de Visita que realizó la Comisión Educación de Sres. Concejales, efectuada con fecha 08 de Julio de 2.010; integrada por el Sr. Concejal: Ortiz y Sepúlveda; a raíz de ciertos hechos irregulares en la Escuela de la Comuna de Coihueco, decidieron hacerse presente en el establecimiento educacional Héroes de Iquique de Bustamante.

Sr. Alcalde comenta que en las escuelas normalmente estos proyectos de computación contemplan ciertas salas con protección para estos equipos. Se ha dado de igual manera que se han producido robos. En este caso particular hay una serie de irregularidades que hay que investigar, por ejemplo: si se han perdido cosas y no se ha informado oficialmente.

El tema de las máquinas naturalmente que no pueden estar en recinto educacional, así es que se va hacer la investigación correspondiente y ver también el tema de las salas de Seguridad, se ha generado como especialista en robos de este tipo, ya que se sabe que las escuelas tienen equipamiento.

**Se acuerda solicitar a Sra. Jefa DAEM de Coihueco, se actualicen los certificados de antecedentes para ingreso a la administración del estado a los funcionarios del sistema.**

**Se acuerda que Contraloría Regional del Bío Bío realice investigación sobre el robo ocurrido en la Escuela F-1161 Héroes de Iquique de la localidad de Bustamante.**

Se da lectura a Acta de Reunión de fecha 02 de Julio de 2.010, efectuada por la Comisión de Salud del Concejo Municipal, integrada por Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas; Daniel Sepúlveda Andrade, Ambrosio Ortiz Cartes. Tema a tratar: Revisión Auditoria externa al Departamento de Salud Municipal, realizada por don Guillermo Ortiz Gálvez.

**Se aprueba el Acta de Reunión de fecha 02 de Julio de 2.010, efectuada por la Comisión de Salud del Concejo Municipal, donde se plantea lo siguiente:**

**1.- Implementar urgentemente el sistema de contabilidad usado por el Municipio y ver un funcionario con la experiencia para asumir las Finanzas en Salud.**

**2.- Rehacer las conciliaciones bancarias de Enero a Diciembre del 2.009.**

**3.- Revisar el reglamento interno de Salud.**

**4.- Se necesita urgente la Unidad de Control**

**5.- Enviar los antecedentes a la Contraloría para su revisión en los temas relacionados a Finanzas.**

Se da lectura a Reunión de fecha 01 de Julio de 2.010, efectuada por la Comisión de Salud, integrada por Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas; Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; que a petición del Sr. Director del CESFAM Coihueco, Dr. Rodolfo Aguilera; y la Encargada del SOME de dicho establecimiento, Sra. Paula Zapata; se han reunido y le han presentado los siguientes problemas:

1.- Renuncia de la Dra. Poso

2.- Las horas del Dr. Pavez que no fueron cubiertas

- Las horas de estos dos médicos suman un total de 66 horas médicas menos, lo cual si se atendían 100 pacientes hoy se atiende 50 personas menos.

3.- Lugar de descanso del médico que realiza el turno de llamado es incomodo e inhóspito.

4.- El valor asignado a la hora de extensión, no gusto a los médicos y hoy no quieren realizar las extensiones.

Para lo anterior la Comisión sugiere las siguientes soluciones:

a.- Mejorar urgente el lugar de descanso del médico para realizar su turno de llamado.

b.- Mejorar renta extensión horaria la cual estaba en \$ 8.000.- se subió a \$ 9.000.- es bueno subirla a \$ 10.000.-

c.- Mejorar renta urgencia que esta en \$ 9.000.- subirla a \$ 10.000.- (incorporar definitivamente como sueldo lo que se da como asignación transitoria): tema a revisar Funcionaria no apta para trabajar en SOME (Fabiola), tema para revisar

Se pasa al tema cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que hizo una gestión en Santiago respecto al tema de empleos de emergencia de las mediaguas, donde fue atendido en el Ministerio, donde hizo algunas presentaciones. Aquí esta bastante difícil de conseguir empleos de emergencia, acá hay una fuerte demanda por empleo, el programa de los Militares absorbió 80 personas, pero existe una gran cantidad de señoras sobre todo temporeras.

Se le abrió una pequeña puerta para hacer una presentación a la Intendencia indicando los proyectos que se van hacer, para ver si le destinan algo a la Comuna.

En el tema de las mediaguas, en el M. del Interior, pararon el tema, y no están dando todas las mediaguas que se ha estado solicitando ahora último, y con lo que ha llegado va a tener que palearse la situación; también le dijeron que hiciera la presentación.

Finalmente el gobierno tomó en cuenta la encuesta de MIDEPLAN que hizo inicialmente, estarían llegando las 194 mediaguas, aunque en el informe de emergencia se había indicado 300 mediaguas

Con respecto a la Asociación Punilla, dentro de esto se pidió información concreta al Ministerio de Obras Públicas referente a los alcances del proyecto a raíz de las inquietudes que fueron aparecieron de parte de la Comuna de San Fabían, de los temores posteriores al terremoto.

Se realizó una reunión donde estuvo el SEREMI de: Obras Públicas, Agricultura y el Director Nacional de Obras Hidráulicas, donde se expuso aspectos generales del proyecto y una de las preguntas claves fue como es el tema del agua, y lo que se vio es que el Embalse del Punilla básicamente es de regularización de derechos de aguas existentes, no es un Embalse que este incorporando zonas nuevas a riego o nuevos agricultores, porque primero va a regular el tema de riego existente y si queda excedente de agua se va a dar un proceso de remate y que por tanto, no garantiza en absoluto que vaya a llegar a manos de los pequeños propietarios o parceleros que necesite agua, si no que va a ser un remate de un bien público como vender una acción, algo transable en el mercado.

En tal escenario se empezó a revertir un poco los conceptos o las prioridades que la Asociación tiene sobre el tema y realmente también ha pensado que la Comuna de Coihueco en definitiva tiene otras prioridades mucho más grandes que se presentan con mucha fuerza en el verano, el tema de pavimentación, el polvo, los productos contaminados los arándonos, los embalses para regar la zona de los pequeños propietarios que de alguna manera resultan enmascarados por esta otra gran inversión regional que en definitiva es de interés para los regantes de la Comuna de San Carlos, es decir, para los que tienen agua y si sobra agua la van a vender en el mercado.

Ello indica que la Asociación de alguna manera al menos en esta comuna, se esta enmascarando una prioridad en relación a otras que se tienen y que es la carretera de la precordillera. Lo que quiere decir es que en realidad cuando se formó la Asociación, nunca le pareció muy lógica tal Asociación ya que siempre ha pensado en esto de aquí y es que cuando don Manuel fue Alcalde se hizo una presentación por la precordillera, y que se iba a armar una Asociación de Municipios precordilleranos, cuyo objetivo era concretar un eje de desarrollo con ello.

Pero, se constituyeron esos territorios que de alguna manera los hizo la región, territorios de planificación, entre estos se genero un territorio de la parte norte de la región y este Punilla y se empezó a trabajar, donde se establecieron ejes de trabajo. Uno era el paso fronterizo de San Fabían, el tema del Embalse, la carretera como en segundo y tercer plano. Al estudiar bien el tema y al conocer bien los alcances de la D.O.H. hay datos que nunca se habían puesto en mayor conocimiento y se puede dar cuenta que si bien el Embalse es una obra importante para el desarrollo económico, no son las Comunas que tienen que instalar las primeras banderas sobre el tema.

Se tienen otras banderas para la gente de aquí, a lo menos en los seis años que lleva como Alcalde y en los 25 como funcionario no ha recibido a ninguna persona en su oficina que le haya planteado algo sobre el Punilla. Se ha dado cuenta de eso y se está gastando energía para regularle el tema a San Carlos, además que ellos tienen en sus acciones la Junta de Vigilancia y tienen sobredimensionadas las aguas del río Ñuble; por

ejemplo seis metros cúbicos por segundo ellos en los documentos tienen 20, de manera que cuando se haga el Tranque ya van a ver 14 que a ellos le pertenecen por documentos, entonces esa es una discusión que ha habido entre la D.O.H y los Regantes, que ellos ya están asegurados con este negocio.

Se ha dado cuenta que se está haciendo comparsa a San Carlos por este tema y enmascarando las verdaderas necesidades de las Comunas de la precordillera y en tal aspecto no se declara en contra del Embalse, pero si se declara neutro en el tema; que otros peleen por ello ya que va a pelear por la carretera de la precordillera; el tema del Embalse El Káiser Miraflores o la Esperanza donde riegan algunos pequeños propietarios y darle importancia a estas necesidades de las Comunas de la precordillera.

Esa es la razón por lo que se ha estado alegando, el gran cuestionamiento de esto es porque se han dado cuenta ahora después de tanto tiempo.

Se están postergando las necesidades que se tienen, donde se van a invertir 450 millones de dólares, nosotros a lo mejor podríamos aspirar a que caminos productivos se pavimentaran, que en el verano los vecinos reclaman a diario, debido al polvo que perjudica a las frutas, etc.; se está vendiendo todo eso por un tema de interés de los agricultores de San Carlos que ya lo tienen repartido y que no va a tocar nadie más, por lo tanto la Asociación sería Ñuble Cordillera para seguir peleando por la carretera de la precordillera y dejar que San Carlos pelee por su tema, que es legítimo que lo haga, pero no es prioridad de acá.

**Se acuerda dejar pendiente el tema: Modificación Ordenanza Municipal, ello por lo avanzado de la hora.**

Se pasa al tema: Subvenciones Clubes Deportivos Masculinos y Femeninos

**Se acuerda que las organizaciones para postular a subvención municipal, deben tener a lo menos un año de funcionamiento, para ser beneficiadas con subvención en referencia.**

**Se acuerda entregar subvención municipal solamente a las organizaciones que presentaron solicitud y que se encuentran incorporadas en el listado que se inserta al final del Acta y que forma parte de ella y se incorpora a este listado la Asociación de Artesanos, de Coihueco, por un monto de \$ 450.000.- para cancelar el arriendo de Sede.**

**DETALLE DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES  
DE DIFERENTES ORGANIZACIONES AÑO 2010**

<b>N°</b>	<b>Organización</b>	<b>Sector</b>	<b>Monto Asignado</b>	<b>Detalle Solicitud</b>
1	Agrupacion Comunal de Deportes	Varios	250.000	Gastos de Dirigentes, premios
2	Club deportivo Unión Los Guindos	General Lagos	\$ 250.000	movilizacion-traslado
3	Club Social y Deportivo Arturo Prat	Coihueco - Urbano	\$ 250.000	movilizacion-traslado
4	Club deportivo Apolo Andes Unidos	Coihueco - Urbano	\$ 250.000	movilizacion-traslado
5	Club Deportivo El Embalse	El Embalse	\$ 250.000	movilizacion-traslado

6	Club Deportivo Juan Dinamarca	Nahueltoro	\$	250.000	movilizacion-traslado
7	Club deportivo David Arellano	Las Pataguas	\$	250.000	movilizacion-traslado
8	Club Deportivo Bernardo Olalde	Frutillares	\$	250.000	movilizacion-traslado
9	Club Deportivo Union Cordillera	Minas del Prado	\$	250.000	movilizacion-traslado
10	Club deportivo Nacional	Montebello	\$	250.000	movilizacion-traslado
11	Asociacion Comunal de Futbol	varios	\$	250.000	movilizacion-traslado
12	Club Deportivo Diamantes de Miraflores	Miraflore	\$	250.000	movilizacion-traslado
13	Club Deportes Lautaro	Coihueco	\$	250.000	movilizacion-traslado
15	Club Deportes Bustamante	Bustamante	\$	250.000	movilizacion-traslado
16	Club Deportivo San Antonio	San Antonio	\$	250.000	movilizacion-traslado
17	Club Deportes La Viñita	La Viñita	\$	250.000	movilizacion-traslado
18	Club Deportivo Copihual	Copihual	\$	250.000	movilizacion-traslado
19	Club Deportivo Halcones Rojos	Talquipen	\$	250.000	movilizacion-traslado
20	Club deportivo Renacer Los Heroes	Estacion Pinto	\$	250.000	movilizacion-traslado
21	Club Deportivo Renacer Coleal	Coleal	\$	250.000	movilizacion-traslado
22	Club Deportivo Real Barrabases	Coleal Norte	\$	250.000	movilizacion-traslado
23	Club Deportivo Social Barrabases	Coleal Norte	\$	250.000	movilizacion-traslado
24	Club Deportivo y Social Renacer Bureo Bajo	Bureo Bajo	\$	250.000	movilizacion-traslado
25	Club Deportivo La Dehesa	La Dehesa	\$	250.000	movilizacion-traslado

<b>CLUBES FEMENINOS</b>				
<b>N°</b>	<b>Organización</b>	<b>Sector</b>	<b>Monto Asignado</b>	<b>Detalle Solicitud</b>
26	Club deportivo Real el Carmen de Cato	El Carmen de Cato	\$ 150.000	movilizacion-traslado- implementacion
27	Club Deportivo Femenino Lautaro	Coihueco-Urbano	\$ 150.000	movilizacion-traslado- implementacion
28	Club Deportivo Femenino Copihual	Copihual	\$ 150.000	movilizacion-traslado- implementacion
29	Union Independiente	Coihueco	\$ 150.000	movilizacion-traslado- implementacion
<b>OTRAS ORGANIZACIONES</b>				
30	JJ-VV Bajo Chillinhue	Chillinhue	\$ 380.000	instalacion y coneccion electronica para sede comunitaria
31	Club de adultos mayores y Cronicos( 19)	Varios	\$ 2.490.000	
32	Grupo de Apoyo a la Discapacidad Agua de Coihue	Varios	\$ 160.000	

33	Asociación Artesanos Coihueco	Coihueco	\$ 450.000	arriendo sede
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>			<b>\$ 10.380.000</b>	

Se pasa al tema: Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 5

Sr. Alcalde señala que se presenta con bastante frecuencia el requerimiento de trabajo, por lo que propone en la Modificación un monto de \$ 20.000.000.- para construcción de veredas.

**El Concejo Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 5, año 2.010 , que se anexa a final de acta.**

Se pasa al tema: Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud, N° 4, año 2.010

**El Concejo Aprueba Modificación Presupuestaria de Salud, N° 4, año 2010 el monto de \$ 1.800.000, tal como se anexa a final de acta.**

**Se acuerda aumentar en la cantidad de \$ 10.000.- para el gasto de celulares de los Sres. Concejales.**

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales.

Se cierra la sesión siendo las 21.30 horas.

**GML/ncb.-**